



DESAJBUO22-2183

Bucaramanga, agosto 16, 2022

Doctor:

WILLIAM VILLA AVILA

Jefe de Presupuesto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración

Judicial de Bucaramanga

Asunto: "Oficio Registro Presupuestal Orden de Compra N° 94641 / O.C. BGA-007-2022"

Respetada Doctor Ávila.

De manera atenta me permito solicitar se efectúe el siguiente registro presupuestal correspondiente a la orden de compra generada en el Acuerdo Marco de Precios N° CCE-280-AMP-2021, conforme la siguiente información:

-Orden de Compra N° 94641/ O.C. BGA-007-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$33.373.975,46), incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 09, celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS -COINSA S.A.S. identificada con Nit. 800143512-5, representada legalmente por la Ingeniera Gloria Amparo Fuentes Romero identificada con CC N° 63.350.199, conforme a las sumas y datos relacionados a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	C.D.P.	VALOR A REGISTRAR	CUENTA BANCARIA
09	3022	\$ 33.373.975,46	Cuenta Corriente No. 65004984-4 del Banco de Occidente
TOTAL		\$ 33.373.975,46	

OBJETO: Adquisición de Equipos de Cómputo incluyendo los servicios de instalación, configuración, migración de datos, tarjeta de red inalámbrica, sistema operativo y la unidad óptica de CD/DVD y demás características de la ficha técnica, destinados a la Comisión de Disciplina Judicial Seccional Santander mediante la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

DURACIÓN: La entrega, instalación y migración de los elementos de la orden de compra deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta (40) días calendario de acuerdo al Anexo N° 3 - Especificaciones técnicas Compraventa ETP III, contados a partir de la legalización de la respectiva orden de compra en la plataforma TVEC.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración con el mejoramiento continuo de la Administración Judicial y la conclusión exitosa del procedimiento contractual requerido.

Cordialmente,

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA

Coordinadora Área de Asistencia Legal

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración

Judicial de Bucaramanga

JTRP/AL